Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el inciso C del artículo 16 de la **Ley de Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación para el Estado de Coahuila de Zaragoza.**

* **Con el fin de promover la vocación científica, la innovación y el desarrollo tecnológico dentro de la educación básica y media superior.**

Planteada por el **Diputado Jesús Andrés Loya Cardona**,del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados que la suscriben.

Fecha de Lectura de la Iniciativa: **04 de Noviembre de 2020.**

Turnada a la **Comisión de Ciencia y Tecnología.**

**Lectura del Dictamen: 16 de Diciembre de 2020.**

**Decreto No. 886**

Publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado: **P.O. 09 - 29 de Enero de 2021.**

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE PRESENTAN LAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "GRAL. ANDRÉS S. VIESCA", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR CONDUCTO DEL DIPUTADO JESÚS ANDRÉS LOYA CARDONA, POR EL QUE SE ADICIONA EL INCISO C) AL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE CIENCIA, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON EL FIN DE PROMOVER LA VOCACIÓN CIENTÍFICA, LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DENTRO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR.**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**P R E S E N T E.-**

El suscrito Diputado Jesús Andrés Loya Cardona conjuntamente con los diputados y diputadas integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca” del Partido Revolucionario Institucional, en ejercicio de las facultades que nos otorga la fracción I del artículo 59 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 21 fracción IV, 152 fracción I y 167 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos someter a este H. Pleno del Congreso, la presente Iniciativa mediante la cual se adiciona el inciso c) al artículo 16 de la Ley de Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación para el Estado de Coahuila de Zaragoza, con el objetivo de promover la vocación científica, la innovación y el desarrollo tecnológico dentro de la educación básica y media superior, misma que se presenta bajo la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La tecnología juega un papel fundamental en la vida diaria de las personas y está presente en todos los ámbitos y sectores de la sociedad; ha aumentado y mejorado nuestra calidad de vida, nos proporciona medicamentos que curan enfermedades y alivian dolores, nos ayuda a conseguir agua y alimentos, suministra energía más limpia y sustentable, es fuente de ocio y esparcimiento y, en general, nos hace la vida más agradable.

Pero la ciencia nos ha ofrecido también soluciones para los grandes desafíos mundiales que estamos enfrentando actualmente y nos ha brindado los medios para responder a los cambios de nuestra vida cotidiana. Desde las niñas y niños que toman sus cursos y clases escolares en línea, la compra de víveres y servicios por medio de aplicaciones digitales, e incluso hasta nos permite acudir al médico desde la distancia.

Para que las sociedades sigan avanzando es indispensable que todas las personas puedan acceder a los conocimientos científicos. De ahí la importancia de generar un nuevo enfoque de la enseñanza de las ciencias desde temprana edad, de forma tal que desde pequeños las personas tomen conciencia de la importancia de la ciencia y de su influencia en la vida.

De acuerdo con el informe de la UNESCO sobre la Ciencia, en el año 2013 había aproximadamente 7,8 millones de personas en todo el mundo empleadas a tiempo completo en actividades de investigación, lo que representa un crecimiento del 21 por ciento desde 2007. Los investigadores suponen un 0,1 por ciento del total de la población mundial.[[1]](#footnote-1)

En el caso de México, de acuerdo a datos del INEGI, la proporción de investigadores y tecnólogos dedicados a actividades de investigación y desarrollo tecnológico se ha incrementado significativamente pasando de 37.9 por ciento en el 2010 hasta alcanzar el 52.3 por ciento en el 2016.[[2]](#footnote-2) Sin embargo, en cuanto a su proporción a nivel mundial, ésta se ha mantenido desde 2007 y hasta el 2013, representándo el 0.6 por ciento de los investigadores en el mundo, cifra que está muy por debajo de la que registran otros países, estándo sólo por encima de Sudáfrica.[[3]](#footnote-3)

A medida que los países se enfrentan a la necesidad de establecer una reserva de científicos o investigadores que sea proporcional a sus ambiciones de desarrollo, es necesario implementar acciones que promuevan la vocación y formación de un recurso humano enfocado en la ciencia.

Todos los niños son científicos. Desde pequeños sienten por naturaleza una inclinación para explorar y entender el mundo que los rodea. Este comportamiento debe fomentarse desde temprana edad para incentivar en ellos un pensamiento científico y, más importante aún, hay que evitar que se vaya perdiendo al crecer.

Es indiscutible la necesidad de impulsar una sólida formación científica desde la educación inicial, que acentúe el desarrollo de actitudes y habilidades científicas sin descuidar los contenidos de tipo teórico, mediante proyectos y experiencias que permitan a los niños expresar su curiosidad natural en la cotidianidad de la escuela. Es tan importante este tema que alrededor del mundo existen diversos programas diseñados para cumplir el objetivo de alcanzar una apropiación social de la ciencia, la tecnología y la innovación, e introducir a los niños en la ciencia desde edades tempranas, como por ejemplo [La Main à la Pâte](https://www.fondation-lamap.org/es/international)de Francia,  [Pequeños Científicos](http://www.pequenoscientificos.org/)en Colombia, [NYSCI](https://nysci.org/active-stem-learning-in-the-early-childhood-classroom/) en Estados Unidos.[[4]](#footnote-4)

No cabe duda de que el desarrollo de nuestro Estado está intimamente ligado al desarrollo tecnológico y científico. Coahuila es una gran fortaleza de la industria alimentaria y manufacturera, enfocándo una parte importante de sus esfuerzos de investigación científica en temas agrícolas y alimentarios. También destaca en cuanto a propiedad industrial (patentes, modelos de utilidad y modelos industriales), ocupando en el año 2018 el octavo lugar en solicitudes de invenciones a nivel nacional con 112, a diferencia de las 42 solicitudes del año 2011. Además de la incorporación de 17 doctores en la industria para el fortalecimiento de las capacidades de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) de las empresas, a través del apoyo del Fondo Institucional de Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación.[[5]](#footnote-5)

De igual forma, según datos del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) y el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología del Estado de Coahuila (Coecyt), hasta el último día de 2017, Coahuila contó con 421 miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) a diferencia de los 250 que tenía en 2011.[[6]](#footnote-6) Nuestras principales universidades cuentan con científicos dentro del SNI con la finalidad de mejorar su calidad académica. De acuerdo con sus órganos de investigación, la Universidad Autónoma de Coahuila tiene 175 miembros dentro del padrón en sus diferentes áreas del conocimiento y la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro registra 71 investigadores dentro del SNI, 56 en el campus Saltillo y 15 en campus Laguna.[[7]](#footnote-7)

Ante la importancia que tiene la investigación, el desarrollo y el fomento del conocimiento científico para nuestra entidad, debemos reconocer el gran trabajo que realiza el Gobernador del Estado, Miguel Ángel Riquelme Solís para seguir respaldando los proyectos de innovación, en respuesta a la extinción por parte del Gobierno Federal del Fondo Mixto del Conacyt,[[8]](#footnote-8) que durante dieciséis años financió 180 proyectos por un monto de alrededor de 370 millones de pesos, de los cuales el 54 por ciento correspondían a aportaciones federales y el 46 por ciento restante a estatales.[[9]](#footnote-9)

Como complemento fundamental para detonar el desarrollo científico, las diputadas y los diputados del Partido Revolucionario Institucional consideramos indispensable impulsar la formación de recursos humanos y fortalecer una cultura científica. En ese tenor, esta iniciativa tiene por objeto forjar el interés científico y tecnológico en los estudiantes desde una temprana edad, a partir de promover que desde la educación inicial y hasta la media superior se contemplen programas de iniciación a la vocación científica para niños y jóvenes que despierten en ellos el interés por la ciencia y la investigación.

Por lo anteriormente expuesto, se presenta para su estudio, análisis y, en su caso, aprobación, la siguiente:

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO**

**ÚNICO.-** Se **adiciona** el inciso c) al artículo 16 de la Ley de Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación para el Estado de Coahuila de Zaragoza, para quedar como sigue:

**ARTÍCULO 16.-** …

a) …

b) …

**c) Promover en la educación básica y media superior el establecimiento de un programa de iniciación a la vocación científica, la innovación y el desarrollo tecnológico.**

**T R A N S I T O R I O**

**ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 04 de noviembre de 2020**

|  |
| --- |
|  |
| **DIP. JESÚS ANDRÉS LOYA CARDONA** |
| **DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”,**  **DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** |

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL**

**GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |  | **DIP. JOSEFINA GARZA BARRERA** |
|  |  |  |
| **DIP. GRACIELA FERNÁNDEZ ALMARAZ** |  | **DIP. LILIA ISABEL GUTIÉRREZ BURCIAGA** |
|  |  |  |
| **DIP. JAIME BUENO ZERTUCHE** |  | **DIP. MARÍA DEL ROSARIO CONTRERAS PÉREZ** |
|  |  |  |
| **DIP. VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ** |  | **DIP. JESÚS BERINO GRANADOS** |
|  | | |
| **DIP. DIANA PATRICIA GONZÁLEZ SOTO** | | |

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL INCISO C) AL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE CIENCIA, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS ANDRÉS LOYA CARDONA.

1. <https://es.unesco.org/node/275017> [↑](#footnote-ref-1)
2. <https://www.inegi.org.mx/temas/ciencia/> [↑](#footnote-ref-2)
3. <https://en.unesco.org/sites/default/files/usr_1-7_share_gdp_gerd_researchers_publications_es.pdf> [↑](#footnote-ref-3)
4. <http://repositorio.minciencias.gov.co/handle/11146/791> [↑](#footnote-ref-4)
5. <http://www.cienciamx.com/index.php/sociedad/politica-cientifica/20146-presente-futuro-ciencia-coahuila> [↑](#footnote-ref-5)
6. <http://www.cienciamx.com/index.php/sociedad/politica-cientifica/20146-presente-futuro-ciencia-coahuila> [↑](#footnote-ref-6)
7. Idem. [↑](#footnote-ref-7)
8. <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/estos-son-los-109-fideicomisos-y-fondos-que-se-extinguiran> [↑](#footnote-ref-8)
9. <https://www.elheraldodesaltillo.mx/2020/10/14/coahuila-promovera-fondo-estatal-para-ciencia-y-tecnologia-mars/> [↑](#footnote-ref-9)